

Nueva legislación

Actas de nacimiento originales: si usted es un adulto adoptado y puede identificar los nombres de sus padres en su acta de nacimiento original, podría reunir los requisitos para recibir una copia impresa de la misma. Encontrará la solicitud para pedir el acta de nacimiento original en la página web de Estadísticas Vitales (VS): <http://www.dshs.state.tx.us/vs>, (bajo “adoption”) o llámenos al 1-888-963-7111 si quiere que se le envíe una por correo postal.

Información sobre la adopción

Los archivos de adopción son confidenciales. El tribunal, la agencia de adopción y VS tienen varios documentos sobre el adoptado.

El tribunal: el actuario que representa al tribunal de adopción muchas veces tiene copias de todos los documentos presentados durante el proceso de adopción. Un individuo puede presentar una petición ante dicho tribunal para que revele dichos documentos. Si el demandante presenta causa suficiente al juez que preside, el juez podría ordenar que se abra el archivo.

Las agencias de adopción y acogida: una agencia de adopción y acogida autorizada conserva un archivo de cada niño dado en adopción. El adulto adoptado y los padres adoptivos reúnen los requisitos para recibir copias no identificadas o descripciones resumidas sobre la familia biológica. Si el adoptado no sabe el nombre de la agencia, entonces quizá quiera contactar al Registro Central de Adopción (vea a continuación).

Estadísticas Vitales (VS): si un adoptado nació en Texas, VS normalmente tiene el acta de nacimiento original y un acta de adopción que enmienda la información de nacimiento original con la información adoptiva. Si el adulto adoptado no puede identificar a los padres biológicos en el acta de nacimiento original (vea Nueva legislación arriba) entonces quizá el adoptado quiera hacer una solicitud ante el Registro Central de Adopción.

Al mismo tiempo, el adoptado quizá quiera solicitar la identidad del tribunal de adopción original para elevar una petición de revelación o apertura del archivo.

Adopciones internacionales: los residentes de Texas que han adoptado a un niño internacionalmente en el país natal del niño pueden solicitar un acta de nacimiento de extranjero expedida en Texas registrando la adopción extranjera en el condado donde residen los padres

Información médica/social

Estadísticas Vitales (VS) provee información médica y social a los adoptados y a las demás personas que reúnen los requisitos vía dos tipos de documentos: el informe de Historial de salud, social, educativo y genético (HSEGH) y los documentos de una agencia de adopción y acogida cerrada.

- En 1984, Texas empezó a reunir información médica y social sobre las familias biológicas si el niño se dio en adopción de forma privada sin ayuda de la agencia. Los adultos adoptados, los padres adoptivos y las demás personas calificadas pueden obtener información no identificada de dichos informes.
- Si una persona la dio en adopción una agencia de adopción y acogida, la agencia es responsable de emitir información no identificadora a partir del HSEGH y otros documentos sobre la familia biológica.
- Años después de la adopción, la familia biológica podría querer proveer el historial social, médico y genético actual relevante para la salud y el bienestar del adoptado. Una vez recibido, VS intentará localizar a los padres adoptivos para comunicarles la información. Si la adopción ocurrió mediante una agencia de adopción y acogida existente, la familia biológica debe contactar a dicha agencia.
- La Unidad de Registro Central de Adopción (CAR) conserva muchos pero no todos los documentos de adopción de agencias de adopción y acogida que han cerrado sus puertas. Los adultos adoptados y sus padres adoptivos pueden obtener el historial social y médico de dichos documentos.

Registro Central de Adopción (CAR)

El propósito del Registro Central de Adopción es reunir a los adultos adoptados con sus padres y hermanos biológicos que se registraron para encontrarlos. El registro es único en que cuenta con la autoridad, sin una orden judicial, de consultar un archivo sellado o un documento confidencial. Dado que VS alberga el acta de nacimiento original, determinar la relación biológica raramente conlleva sacar conjeturas. La información identificadora se revela cuando todas las partes involucradas hacen lo siguiente:

1. Asisten a una sesión de orientación de una hora después de la adopción, que ayuda a que la persona se eduque y se prepare para la reunión.
2. Preparan una autobiografía con fotografías. El registro hace el intercambio de las biografías al momento de revelar la información identificadora.



Requisitos del Registro Central de Adopción

- La persona debe haber sido adoptada en Texas, haber nacido en Texas y haber sido adoptada en otro estado o
- Ser el padre/la madre o hermano/hermana adoptivo(a) del adoptado y
- Tener 18 años de edad o más.
- Proveer un comprobante de edad e identidad (una copia del acta de nacimiento y una identificación con fotografía válida expedida por el gobierno).
- Un cheque o giro postal de \$30, a nombre del DSHS.

Para recibir una solicitud, llame o escriba al Registro Central de Adopción (CAR):


VSU – CAR (MC 2096)
P.O. Box 149347
Austin, TX 78714-9347
512/458-7388 o
Gratis: 1/888/963-7111, extensión 7388

O visite el sitio web de Estadísticas Vitales del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas para imprimir la solicitud:

<http://www.DSHS.state.tx.us/vs>

Publication # 35-11068A 07/2009




Texas Department of State Health Services
Vital Statistics
Central Adoption Registry (MC 2096)
P.O. Box 149347
Austin, Texas 78714-9347



Información de adopción en Texas y el Registro Central de Adopción

Texas Department of
State Health Services
Vital Statistics